



Resolución Jefatural No. 0229 83-AGN-J

Lima, 22. DIC 1983

Visto el Informe N°065-83/APRECO-P sobre Modificación Presupuestal en la Asignación Genérica 03.00 Servicios.

CONSIDERANDO:

Que existen compromisos necesarios e ineludibles para el normal funcionamiento de la Institución, correspondiendo estos a asignaciones presupuestales cuya proyección al cierre muestran que resultarán deficitarias.

Que, la asignación específica 03.20 Arrendamiento de Inmuebles al cierre del ejercicio muestran saldos de libre disponibilidad.

De conformidad con el artículo 35º inciso "a", artículo 36º inciso "a" y artículo 37º inciso "a" de la Ley 23556 del Presupuesto del Sector Público para 1983.

Estando a lo informado por la Oficina de Administración y las visaciones de la Oficina de Planificación e Investigación y de la Dirección Técnica.

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- Autorizar una operación de Transferencias Presupuestales hasta por la suma de S/ 650,000.00 (Seiscientos Cincuenta mil y 00/100 Soles Oro) de el Presupuesto del Archivo General de la Nación para 1983, conforme al detalle siguiente:

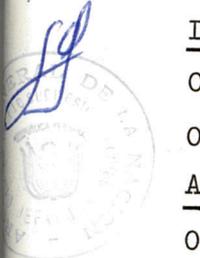
VOLUMEN : 02 INSTITUCIONES PUBLICAS
 SECTOR : 06 JUSTICIA
 PLIEGO : 11 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
 UP : 01 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
 EEP : 001 ADMINISTRACION CENTRAL
 FF : INGRESOS PROPIOS

DE LA ASIGNACION

03.00	<u>SERVICIOS</u>	650,000
03.20	Arrendamiento de Inmuebles	650,000

A LA ASIGNACION

03.00	<u>SERVICIOS</u>	650,000
03.11	Mantenimiento y Reparación	350,000
03.26	Otros	300,000



1-20-55 84200

Artículo Segundo.- Transcribir la presente Resolución a la Dirección General de Presupuesto Público Contraloría General de la República, Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Oficina Sectorial de Planificación del Ministerio de Justicia.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



WILHELMO DURAND FLOREZ
JEFE
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

AGN/APRECO
RSG/rdez.

U